



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
06 SEP 2018	
Recibido.....	1040 Hs.
Exp. N°.....	35367 C.D.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE LEY

ARTICULO N° 1: Crease en el ámbito del Ministerio de la Producción de la Provincia de Santa Fe el "PROGRAMA CONSUMO MASIVO y ECONÓMICO" (PROCOME)

ARTICULO N° 2: El Objetivo del PROCOME es establecer precios de referencia sobre una canasta de productos conformada por alimentos, bebidas, higiene, limpieza, perfumería y otros considerados de primera necesidad que den certidumbre a nuestra población resguardando el poder adquisitivo de los habitantes de nuestra provincia. La Autoridad de Aplicación celebrara los Convenios, o actos administrativos que considere necesario a los efectos de llevar adelante el PROCOME con los distintos integrantes de las diversas cadenas de valor que existan en el ámbito provincial.

ARTICULO N° 3: La Autoridad de Aplicación será la Secretaria de Comercio dependiente del Ministerio de la Producción o quien lo remplace en el futuro, el cual dictara la reglamentación necesaria a los efectos de proceder a la defensa del consumidor, como las sanciones a las empresas que no cumplan con lo establecido en el Artículo N° 2 de la presente Ley.

ARTICULO N° 4: El control y supervisión del cumplimiento del presente programa será llevado adelante por la autoridad de aplicación el cual deberá conformar una mesa integrada por asociaciones civiles u ONG's de trayectoria en la provincia de Santa Fe relativas a la defensa del consumidor invitando a participar a los



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

distintos municipios y comunas de nuestra provincia en la forma que la reglamentación lo establezca.

ARTICULO Nº 5: De forma.



PATRICIA GUADALUPE CHIALVO
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Teniendo en cuenta la acuciante situación por la cual atraviesa nuestro Pueblo, debido al efecto que ha generado sobre los precios de los productos de consumo masivo las medidas económicas tomadas por el Gobierno Nacional, es necesario que la Provincia intervenga en salvaguarda del poder adquisitivo de nuestra gente, a los efectos de amortiguar el impacto que estas generaran sobre las economías familiares.

El proceso inflacionario desatado sobre nuestro país y las medidas llevadas adelante por el Gobierno Nacional perjudican gravemente a nuestra población, desde los sectores de mayores a los de menores recursos, provocando el consabido incremento de los precios de los productos de primera necesidad y además generando desabastecimiento de los mismos.

Los cierres de fábrica, el tarifazo de los servicios públicos, la carrera alocada que ha tomado el dólar – con su consiguiente impacto en los precios internos-, la “remarcación de precios de los alimentos” nos convoca a tomar medidas que tiendan a volver a la senda

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

General López 3055 – (S3000DCO) -- Santa Fe – República Argentina



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

del crecimiento económico con inclusión social, protegiendo el empleo, el desarrollo de la industria local y el consiguiente fortalecimiento del mercado interno, en la búsqueda de la redistribución del ingreso.

Que es necesario establecer una canasta de productos de consumo masivo, y precio acorde a las necesidades que atraviesa la sociedad y también la aplicación de multas a las empresas proveedoras o cadenas de supermercados involucradas en la realización de los convenios necesarios para llevar adelante este proyecto y que no cumplan con el mismo.

La administración de precios es un eslabón más de las diversas políticas que el Gobierno debe implementar para promover el desarrollo social y productivo y la necesaria revisión periódica de los convenios firmados y el dialogo permanente con los integrantes de las distintas cadenas de valor reajustando los precios de las mismas de acuerdo a las variaciones de costos justificadas.

Que distintas organizaciones de la sociedad civil como la Multisectorial contra el Tarifazo de la Ciudad de Santa Fe vienen solicitando a este Cuerpo Legislativo estar a la altura de las circunstancias y es por ello que haciéndonos eco de la grave situación que atravesamos como país presento el presente proyecto y solicito a mis pares la aprobación del mismo.


PATRICIA GUADALUPE CHIALVO
Diputada Provincial